q an venga a tomar de lo dho por los hij.
dalgos y los de ellos anexos y desçendientes de ellos que die
ron su poder ... en firma quan bastante se de
se requiere

2 - Otrosi dixeron que el dho año an [illegible] marques de [illegible]
de ... haze la dicha [illegible] en la çibdad de
[illegible] quatro dias al qual se le de libramiento en el ma
yordomo de la çibdad para que le de mill y quinientos
mrs. de los dhos quatro dias a rrazon de [illegible] seis çientos
mrs cada dia q con su carta de pago tomando la razon
al que se ... vedor [illegible] ... vale mill
dos mill e quatroçientos mrs vala

libramiento

El doctor sag.
cabeça de vaca

de bien venida
guebara

Antonio [illegible]
alcalde
[illegible]

269

2 En la çibdad de cartagena en veynte y seis dias del mes
de setienbre de mill y quinientos y çinquenta y nueve años
la çibdad de cartagena estando junta es a saber el dotor
santiago cabeça de vaca alcalde mayor por su magestad
de bien venida regidores ... e tanbien
venido ... de mendoça luis de [illegible] regidores
siguientes y asi juntos acordaron lo siguiente

2 dixeron que por quanto ay neçesidad de harina
en esta çibdad y no tiene ... de fuera e los pobres
lo pasan con mucho detrimento acordaron que se muelan
quatroçientas hanegas de trigo de lo del posito
[illegible] de [illegible] dellos y que se de a las
panaderas a seis reales cada hanega para que la
vendan a la plaça [illegible] cozido e que [illegible]

posito se muelan 400 f.